

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Virtual



Sesión nº 122, de 25 de julio de 2023

Código Seguro De Verificación	szw19cCI+PlxUBHz1oauHw==	Fecha	04/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/szw19cCI+PlxUBHz1oauHw==	Página	1/2



El texto que se acompaña a la comunicación realizada a los miembros de la Junta de Facultad a través de correo electrónico es el siguiente (21 de julio de 2023, 13:14 horas):

“Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Se convoca sesión virtual de Junta de la Facultad de Ciencias Sociales nº 122 (modo virtual) con los siguientes puntos en el Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Informe de Validación de las modificaciones incorporadas a las Guías Docentes en Trabajo Social y los dobles grados en los que participa.
2. Aprobación, si procede, del Informe de Validación de las modificaciones incorporadas a las Guías Docentes en Educación Social y los dobles grados en los que participa.
3. Aprobación, si procede, del Informe de Validación de las modificaciones incorporadas a las Guías Docentes en Sociología y los dobles grados en los que participa.

Si algún miembro de la Junta de Facultad desea aportar alguna objeción o propuesta a la aprobación de este punto, se ruega la remita a esta dirección de correo desde las 14.00 horas del viernes 21 de julio de 2023 hasta las 14.00 horas del martes 25 de julio de 2023. Si no se reciben objeciones, se entenderá aprobado este punto del orden del día. Esta Junta de Facultad en sesión virtual se regula por lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, aprobado en Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2016 y por el Consejo de Gobierno de la UPO el 19 de julio de 2016.

Atentamente,
Rocío Cárdenas Rodríguez
Secretaria Académica, de Género y Alumnado de la Facultad”.

De resultas que, en el tiempo estipulado (48 horas), no se ha realizado ninguna objeción a las propuestas enunciadas en el orden del día, de conformidad con el artículo 18.3 del Reglamento, se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1. Se aprueba el Informe de Validación de las modificaciones incorporadas a las Guías Docentes en Trabajo Social y los dobles grados en los que participa.

Acuerdo 2. Se aprueba el Informe de Validación de las modificaciones incorporadas a las Guías Docentes en Educación Social y los dobles grados en los que participa.

Acuerdo 3. Se aprueba el Informe de Validación de las modificaciones incorporadas a las Guías Docentes en Sociología y los dobles grados en los que participa.

Sevilla, 26 de julio de 2023.

Fdo. M^a Rocío Cárdenas Rodríguez

Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales.

Código Seguro De Verificación	szw19cCI+PlxUBHz1oauHw==	Fecha	04/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/szw19cCI+PlxUBHz1oauHw==	Página	2/2

